

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS  
DE LA ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL

HUEPIL, OCTUBRE 26 DE 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3143 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3273 del 31.12.2015 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 145 del 14.01.2016 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2016.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1877 del 21.06.2016 que Aprueba Transferencia de recursos de proyectos presentados a Subvenciones Municipales 2016.
- 6.- La Solicitud formulada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela E-1013 de Tucapel ingresada con fecha 13.10.2016, donde solicita autorización para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Proyecto "II Festival Escolar de la Voz Tucapel", que en un comienzo serian utilizados para la adquisición de los premios para el Primer (2 Smartphone), Segundo (2 reproductor Mp4) y Tercer Lugar del Certamen (2 reproductor Mp3) por un total de \$ 259.940 por la compra de dos cajas acústicas cuyo valor asciende a \$ 182.070, ya que las que tenia la Escuela se estropearon; 2 microcomponentes con un costo de \$ 59.980 para el Primer Lugar; 2 reproductor Mp3 para el Segundo Lugar con un costo de \$ 25.980 y el Tercer Lugar( 2 premios) serian donados por la Escuela. El costo total de la inversión es de \$ 268.030, lo que da un excedente de \$ 8.090, el cual será asumido por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela E-1013.

DECRETO:

- 1.- Apruébese solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela E-1013 de Tucapel de cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Proyecto "II Festival Escolar de la Voz Tucapel", indicada en el N° 6 de los vistos.
- 2.- Autorícese el cambio de destino de recursos de Subvención Municipal del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela E-1013 de Tucapel a contar del 26.10.2016.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

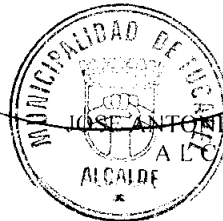


JUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Dideco
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes.

JAJA/GEPL/KVZM/ALGS/algs.-



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE